

ID.DOC. N° 1609543
CONCEPCION, 30 AGO 2022



Nº 53 - GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada, a

través de IDDOC N°1598534 es que hemos visitado la Calle Julio Montt N°1063, Pasaje 1, Sector Los Lirios, Concepción y el Informe Técnico N°035/2022 de fecha 18/08/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicado en calle Julio Montt N°1063, Pasaje 1, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árbol.

DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar los siguientes árboles, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Julio Montt N°1063 – Psje.1	1	<i>Acer negundo</i>	25,4	8

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Cavidades en diferentes puntos del fuste, deformación en el tercio inferior del árbol.
- Se ubica en una vereda angosta muy cercano a reja de propiedad del solicitante y señaléticas, dificultando paso de transeúntes.
- Riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/DGG/DGFvso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.


DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS